

BASES DE 17ª EDICIÓN DEL CONCURSO "GALARDÓN ESCUELAS VERDES" **Y LA 5ª EDICIÓN DEL CONCURSO "HUERTOS ESCOLARES" 2017-2018 DE** **LA CONCEJALÍA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE AGUA Y HUERTA**

El Ayuntamiento de Murcia para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, siendo una de tales competencias la promoción y protección del Medio Ambiente en virtud de los artículos 25.2.f) y 26.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta en el ámbito de sus competencias pretende convocar para este año 2018 los concursos **"Galardón Escuelas Verdes"** y **"Huertos Escolares"**, en régimen de concurrencia competitiva, con base en la "Ordenanza General Reguladora de las subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras" del Ayuntamiento de Murcia, publicada en BORM nº 108, de 12 de mayo de 2004, y en lo no previsto en dicha Ordenanza, por lo señalado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El gasto correspondiente a la presente convocatoria que asciende a **700,00 € (SETECIENTOS EUROS)** correspondiente a los premios (desglosados en 2 premios de 250€, y 5 premios accésit de 40€ para los colegios galardonados), se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria **2018 / 043 / 1724 / 48199**.

El objetivo de los concursos llamados **"Galardón Escuelas Verdes"** y **"Huertos Escolares"** consiste en premiar a aquellos Centros Escolares que participan en la actividad **"Escuelas Verdes"** y/o **"Huertos Escolares"** del Programa de Educación Ambiental de esta Concejalía, que más se hayan involucrado en la mejora de su conducta ambiental a lo largo del curso escolar 2017-2018.

I. Participantes.

Están dirigidos a Centros de Enseñanza públicos, privados o concertados del municipio de Murcia que hayan participado en la actividad **"Escuelas Verdes"** y/o **"Huertos Escolares"** del Programa de Educación Ambiental de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta durante el curso 2017-2018, y con la que se pretende, a través del análisis y estudio del Centro Escolar, desarrollar hábitos que ayuden a los alumnos a comprender mejor aquellos conceptos relacionados con la educación ambiental: consumo responsable, residuos, energías alternativas, agricultura ecológica, etc...

De este modo, participarán todos los centros que estén incluidos en el programa **“Escuelas Verdes” y/o “Huertos Escolares” incluidos en la Red de Huertos Escolares Ecológicos del Municipio de Murcia. RHEMU**, durante el curso escolar 2017-2018.

II. Criterios de valoración.

Se distinguirá a los Centros que hayan conseguido el cumplimiento del mayor número de compromisos ambientales que fueron fijados al comienzo de la actividad. El Coordinador municipal del Programa presentará al jurado una memoria de los trabajos realizados por cada uno de los Centros Educativos participantes, como máximo hasta el **11 de mayo de 2018** (inclusive).

III. El jurado.

El jurado estará formado por el equipo técnico del Servicio de Medio Ambiente, que se encargará de visitar, cada cierto tiempo y hasta la entrega de los premios, los diferentes centros que participen en el concurso, para hacer su seguimiento y valoración.

Sus decisiones serán inapelables, siendo sometida a su decisión cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.

Todos los miembros del jurado tendrán voz y voto.

El secretario del jurado, cumplimentará el acta de la sesión celebrada, que deberá ser firmada por todos los miembros, en la que hará constar los asistentes, el día, hora y lugar de celebración y los premios concedidos.

El jurado decidirá la elección de los centros premiados. En caso de empate será resuelto por la presidencia. El jurado podrá decidir sobre aquellos aspectos no previstos en las bases que puedan surgir. Su fallo, que será inapelable, se comunicará a todos los colegios que sean premiados. El resultado se publicará en la prensa local y en la página web municipal www.murcia.es/medio-ambiente.

La adjudicación se realizará mediante Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta, que podrá fin a la vía administrativa.

IV. Premios.

El jurado podrá otorgar dos galardones en función de la consecución de los objetivos recogidos en las memorias presentadas.

El premio para “Huertos Escolares” consistirá en un importe de 250 euros al centro galardonado.

El premio para el centro galardonado como “Escuelas Verdes” consistirá en un importe de 250 euros,



también se les entregará una placa conmemorativa que se colocará en el centro, en un acto posterior.

Además se otorgarán hasta 5 premios accésit de 40 euros cada uno, de entre todos los centros participantes (que no hayan sido premiados con los 2 premios señalados en los párrafos precedentes), valorando a aquéllos que hayan desarrollado en este curso escolar un proyecto innovador, integrador y respetuoso con el medio ambiente, independientemente de que ya sean poseedores del Galardón "Escuela Verde" ó "Huerto Escolar".

Los premios deberán destinarse a la realización de actuaciones que supongan mejoras ambientales para el Centro. Al resto de participantes se les entregará un diploma acreditativo.

La entrega de los premios se llevara a cabo en un acto público en dependencias municipales, haciéndolo coincidir a ser posible con el Día Mundial de Medio Ambiente.

V. Normas Generales.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los responsables de los centros escolares.

Para cualquier información pueden dirigirse a Ecoespuña, S.L. **Telf y Fax 968/639184** o al Servicio de Medio Ambiente, **Tfnos: 968.35.86.00 Ext.: 57256. Fax: 968.28.28.54.** E-mail: crea@ayto-murcia.es <http://www.murcia.es/medio-ambiente>.
<http://www.murcia.es/medio-ambiente>.